



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/45

05/12/2019

1184

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el 5 de diciembre de 2019 el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN), del que España forma parte, y la Comisión Europea aprobaron la [declaración conjunta](#)¹ respecto a las mal llamadas criptomonedas estables. En ella, ambas instituciones declaran, en línea con el informe del G7, que ninguna modalidad de criptomoneda estable global debe empezar a operar en la Unión Europea hasta que se hayan determinado y abordado adecuadamente todos los riesgos que se plantean. El Consejo y la Comisión destacan su disposición para adoptar todas las medidas necesarias a fin de garantizar unas normas adecuadas de protección del consumidor y unas condiciones monetarias y financieras ordenadas. Se subraya particularmente que todas las opciones regulatorias han de estar sobre la mesa, incluyendo medidas que impidan la creación de riesgos no gestionables derivados de algunas criptomonedas estables globales.

Adicionalmente, el Gobierno realiza un seguimiento de los riesgos y oportunidades que supone la tecnología blockchain y las criptomonedas a través del contacto directo con los supervisores, tanto de manera bilateral como multilateral, en el marco de la Autoridad Macroprudencial. Con este mismo objetivo, el de aprovechar las oportunidades de la nueva tecnología pero manteniendo como prioridad la protección de los clientes financieros, se ha aprobado en primera lectura el Anteproyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero, que contempla la creación de un “sandbox” (o espacio de pruebas controlado) para probar proyectos innovadores minimizando el posible riesgo para los usuarios.

En conclusión, el Gobierno está muy pendiente de los avances que se están produciendo en relación con la tecnología blockchain y las criptomonedas, tanto a través de las iniciativas de ámbito comunitario, como en las de ámbito puramente nacional.

Madrid, 29 de enero de 2020

¹ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2019/12/05/joint-statement-by-the-council-and-the-commission-on-stablecoins/>